

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

#### **2902 Ejecución de títulos judiciales 10/2014.**

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 10/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Raúl Aguilar Gil, Luis Camino Mena, Samuel Díaz Redondo, contra la empresa Esabe Auxiliares S.A, sobre ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 24/2/14, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Esabe Auxiliares S.A., en situación de insolvencia total por importe de 7.945,40 euros de principal (D. Raúl Aguilar Gil, la cantidad de 1.828,40 euros; D. Luis Camino Mena, la cantidad de 1.419 euros; D. Samuel Díaz Redondo, la cantidad de 4.698 euros) más 794 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Auxiliares S.A, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

En Cartagena, a 24 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.